



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura
Sala Administrativa
Barranquilla – Atlántico

SIGC

RESOLUCION No. 000084

29 JUN. 2016

Magistrada Ponente: Dra. CLAUDIA EXPOSITO VELEZ

“Por la cual se dispone una Inscripción en el escalafón de la carrera judicial al Doctor MIGUEL ANGEL TRESPALACIOS ARTEAGA, como Juez Dieciocho Civil Municipal de Barranquilla”

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

CONSIDERANDO

Que el Doctor MIGUEL ANGEL TRESPALACIOS ARTEGA, identificado con cédula de ciudadanía número 8.718.880 expedida en Barranquilla, superó todas las etapas dentro del concurso de méritos para proveer el cargo de Juez Civil Municipal, el cual fue nombrado como Juez Quince Civil Municipal de Cali.

Que el Doctor MIGUEL ANGEL TRESPALACIOS ARTEGA, identificado con cédula de ciudadanía número 8.718.880 expedida en Barranquilla, renunció al cargo por haber sido trasladado al cargo de Juez Dieciocho Civil Municipal de Barranquilla, por lo que mediante Resolución No CSJVR15-341 del 20 de agosto de 2015, fue excluido del archivo Seccional del Escalafón de Carrera Judicial al el Doctor MIGUEL ANGEL TRESPALACIOS ARTEGA, del cargo de Juez Quince Civil Municipal de Cali.

Que el Doctor MIGUEL ANGEL TRESPALACIOS ARTEGA, identificado con cédula de ciudadanía número 8.718.880 expedida en Barranquilla, fue confirmado en propiedad mediante Resolución de Sala Plena No. 2664 del 23 de julio de 2015 y se posesionó en dicho cargo mediante acta de fecha 10 de agosto de 2015.

En consecuencia, el Doctor MIGUEL ANGEL TRESPALACIOS ARTEGA pertenece al Sistema de Carrera Judicial y debido a esto se deberá inscribir la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

Por todo lo anterior se,

RESUELVE

PRIMERO: INSCRIBIR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial al Doctor MIGUEL ANGEL TRESPALACIOS ARTEAGA, en el cargo de Juez Dieciocho Civil Municipal de Barranquilla.

SEGUNDO: ENVIASE copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de efectuar la anotación de la presente novedad en el Registro Nacional de escalafón y en el archivo de la Seccional.

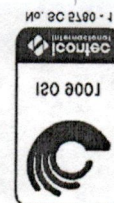
TERCERO: Notifíquese la presente decisión a los intervinientes en el presente trámite, de conformidad con lo establecido en los artículos 66 y S.S. del CPACA.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


YHELIS ANDREA HERRERA BARRIOS
Magistrada (E)


JUAN DAVID MORALES BARBOSA
Magistrado (E)

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6
Telefax: 3410159 Email: clajoex@hotmail.com





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura
Sala Administrativa
Barranquilla – Atlántico

SIGC

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

He sido enterado del contenido de la Resolución No. 84 de 29/06/2016 de la que he recibido un ejemplar.

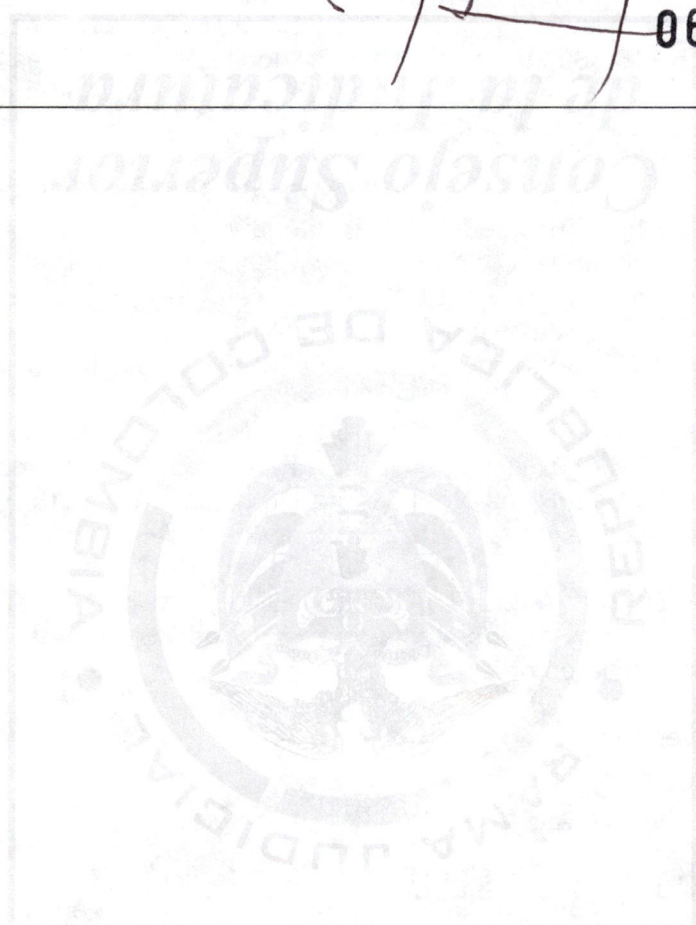
Miguel Angel trespalacios Arango

Nombre

Firma

Fecha

06 JUL. 2016



Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6
Telefax: 3410159 Email: clajoex@hotmail.com

YHB

